

CONCEPCIÓN, 11 de Abril de 2023.

N° 85 - FIN - 2023 / VISTOS : el Acuerdo N° 1159-64-2023 de fecha 06 de Abril del 2023; SECPLAN solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 8 del 22 de Marzo de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE. Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por la suma de \$ 5.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35	04				SALDO FINAL DE CAJA Fondos Propios TOTAL GASTOS	<u>5.000.-</u> <u>5.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	07	001			CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS Programas Informáticos Programas Computacionales TOTAL GASTOS	<u>5.000.-</u> <u>5.000.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1697967